Distrito Judicial de Villavicencio
Departamento del Guainía – Municipio de Inírida
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Palacio de Justicia

EL SUSCRITO JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE INÌRIDA, GUAINÌA

CERTIFICA

Que **DIANA CAROLINA RIVEROS CHALA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.964.010, expedida en Armenia, Quindío, se desempeñó en este Juzgado como Secretaria nominada en provisionalidad, con funciones de sustanciación, desde el diecisiete (17) de agosto del año dos mil diez (2010), hasta el ocho (8) de abril del año dos mil quince (2015), inclusive, laborando en horario de 7:00 am a 12:00 m y de 1:00 pm a 4:00 pm, en forma continua e ininterrumpida, cumpliendo entre otras funciones, las siguientes:

1. Proyectar autos interlocutorios, fallos de tutelas, providencias en el área civil y penal, incidentes de desacatos, entre otros.
2. Efectuar la sustanciación de los diferentes procesos que se adelantan en este Despacho.
3. Colaborar en el desarrollo de las diferentes diligencias que se surten, como conciliaciones, diligencias de embargo y remate, declaraciones, indagatorias, entre otras.
4. Contribuir en el desarrollo de las audiencias de control de garantías del sistema penal acusatorio y de responsabilidad penal para adolescentes.
5. Radicar los procesos en los diferentes libros que se llevan en este estrado judicial.
6. Elaborar despachos comisorios, oficios, edictos, emplazamientos, las listas y los estados del día, contabilizar los términos procesales, actualizar la minuta diaria, entre otros
7. Elaborar la conciliación de la cuenta de depósitos judiciales del despacho, la estadística trimestral y demás informes que se requieran.
8. Brindar atención al usuario y todo lo demás que se requiera para el buen funcionamiento del Juzgado.

La anterior certificación se expide en Inírida, Guainía, a los ocho (8) días del mes de abril del presente año, a solicitud verbal de la interesada.

FABIO ANDRES VANEGAS BACCA
Juez Primero Promiscuo Municipal